

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación	Nro. 228
Proceso	TITULACION DE LA PROPIEDAD
Demandante	MARIA CONSUELO MARTINEZ BETANCUR
Demandado	JUAN FERNANDO CARDONA MARTINEZ, MARIA VIRGINIA, MARIA DEL CARMEN, JOAQUIN ANTONIO Y FRANCISO MARTINEZ BETANCUR
Radicado	05-483-4089-001-2017-00083-00

VISTOS:

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, en escrito allegado al despacho vía correo electrónico, en el que justifica su solicitud de reprogramación de la audiencia prevista para el 22 de septiembre de 2022, a ello se accede.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para continuar con el trámite procesal y con la evacuación de las pruebas que fueran decretadas mediante auto interlocutorio 028 fechado 23 de febrero de 2021, el día jueves **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2022, a las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA**, que se realizará de manera presencial en la Sala única de Audiencias de este Despacho judicial.

La no asistencia injustificada a la audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 372 numeral 4° del C.G.P. genera como consecuencias las siguientes:

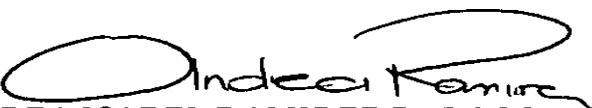
1° Para demandado, hará presumir ciertos los hechos de la demanda siempre que sean susceptibles de confesión.

2°. - Cuando ninguna de las partes concurra a la audiencia, ésta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el Juez, por medio de auto declarará terminado el proceso.

3°. - A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

COMUNÍQUESELES a las partes a través de telegrama, la fecha y hora de la audiencia, haciéndoles las respectivas advertencias de ley, igualmente cítese a las partes para la prueba decretada.

NOTIFÍQUESE.


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO.- Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 072** fijados hoy 22 de septiembre en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.